



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00419464- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2026-00419464- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2026-00488621- -UNC-ME#FA, EX-2026-00496503- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de ayudantías realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Música, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos presentan los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las designaciones de los y las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Música eleva las presentes actuaciones con las solicitudes de certificaciones correspondientes;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Gonzalo Martín BARRANCOS ROJAS, DNI 40.108.813, en la cátedra Instrumento Aplicado I (Guitarra) del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Juan Andrés Ciámpoli (Legajo N° 48.755), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-172-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Maximiliano Martín RODRIGUEZ, DNI 41.410.033, en la cátedra Instrumento Aplicado I (Guitarra) del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Juan Andrés Ciámpoli (Legajo N° 48.755), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-172-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Enzo Nicolás LARRAÍN, DNI 40.482.408, en la cátedra Instrumento Principal I - Viola del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor David Gallelo (Legajo N° 47.490), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-172-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Dubrashka Nairobis GARCÍA SEGOVIA, DNI 95.594.832, en la cátedra Práctica Instrumental I del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor

Mario Costamagna (Legajo N° 26.887), en el período 2023-2025 y autorizada bajo resolución tramitada en EX-2023-00389388- - UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 5°: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.